INTER. 1262
Rad. 63001311000220190000200

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia Q., junio nueve (09) del año dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que al examinarse el proceso de Interdicción Judicial donde fue decretada medida de interdicción al señor **Omar Giraldo Ramírez, mediante sentencia Nro. 070 del 03 de mayo de 2019,** con el objeto de revisarla conforme el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, se procedió a consultar el ADRES, encontrando que el estado es "AFILIADO FALLECIDO", quien pertenecía a la EPS SURAMERICANA S.A. reporte que data con fecha 07 de junio de 2023.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1242634
NOMBRES	OMAR
APELLIDOS	GIRALDO RAMIREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	QUINDIO
MUNICIPIO	ARMENIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2019	11/10/2019	COTIZANTE

1 / 1

Teniendo en cuenta la información anterior al ser reportado el señor **Omar Giraldo Ramírez** como "AFILIADO FALLECIDO", se hace improcedente la revisión y por ende se dispone el archivo en forma definitiva de este

proceso y la cancelación en los sistemas de radicación que se llevan en este despacho.

N O T I F I Q U E S E

CARMENZA HERRERA CORREA
J U E Z

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eeca6c679d934f6ab1141d418b741beea0a1e4dd1e6d0295a44b15e241245ed**
Documento generado en 09/06/2023 12:42:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica